

SR. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

S / D

RAWSON, 02 de septiembre de 2015

Ref.: Expte. N° 35.270/15

S/Antecedentes Lic. Pública Nro. 18/15 AVP

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial tramita la adquisición de cubiertas varias con destino Central y Jefatura de Zonas, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$ 3.848.523,00, mediante la modalidad de contratación de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76 art. 90, 94 y cc, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de brevis causae, al dictamen de fs. 198 me remito y adhiero. A lo que agregó que obra a fs. 26 resolución 2161/15 por la cual se aprueba el pliego, a fs. 28 la publicación en la página oficial del Gobierno de la Provincia, a fs. 35 y ss las publicaciones en boletín oficial y diarios, a fs. 157 el acta de apertura, a fs. 197 informe y conclusión de la Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones (cuadro comparativo de ofertas a fs. 159/162), a fs. 199 se agrega el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y a fs. 200 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.

DICTAMEN Nro. 55/15

Gonzalo TORREJON

Asesor Legal TTC